LCO N° 25/2012 SERVICIO DE CEREMONIALES PARA NIVEL CENTRAL - PLURIANUAL

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 292/12 – EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES DE ANA FERNANDEZ

Entre EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en las calles Silvio Pettirossi esq. Brasil, representado para este acto por el **Sr. Fredy Antonio Giménez Maciel**, con Cedula de Identidad N° 818.659, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 10.541, del 21 de Enero de 2013, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución S.G. N° 1.122 de fecha 29 de diciembre de 2009, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES**, domiciliada en Rca. Argentina 3032, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Ana Elizabet Fernández Espínola**, con Cédula de Identidad N° 2.905.007, en su carácter de propietaria, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA DE AMPLIACION DE HASTA UN 20%** del monto adjudicado al Contrato N° 292/12 para el **"SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA NIVEL CENTRAL"**, suscripto entre LAS PARTES en fecha 27 de diciembre de 2012, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO

Por Memorando DEC N° 814 de fecha 12 de junio de 2013, el Departamento de Ejecución de Contratos, solicita la ampliación de hasta el 20% del contrato N° 292/12 en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/12 Servicio de Ceremoniales para Nivel Central – Plurianual, fundado en la necesidad de contar con dicho servicio a fin de cubrir los eventos organizados por la institución.

Que por Nota, la firma EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES, da su conformidad a la ampliación de hasta un 20% del monto adjudicado en el contrato N° 292/12.

Por Dictamen (A.J.) D.O.C. N°157 de fecha 17 de junio de 2013, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, expresa la viabilidad del incremento de hasta el 20%, en virtud al Art. 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Por Dictamen AJ N° 1621 de fecha 24 de junio de 2013, la Dirección General de Asesoría Jurídica manifiesta que teniendo en cuenta lo solicitado por el Departamento de Ejecución de Contratos y a los antecedentes arrimados, da su parecer favorable a la ampliación de hasta el 20% del contrato.

Que por Resolución S.G. N°694 de fecha 05 de julio de 2013, se aprueba la ampliación de hasta un 20% del monto adjudicado al contrato firmado con la firma EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/12 Servicio de Ceremoniales para Nivel Central – Plurianual.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 5 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El monto total ampliado es de un monto mínimo de Gs. 63.700.00 (Guaranies sesenta y tres millones setecientos mil) y un monto máximo de Gs. 127.400.000 (Guaranies ciento veinte y siete millones cuatrocientos mil); así mismo la CONTRATISTA deberá presentar una Póliza de Garantía por la ampliación del Contrato en un 10% del monto total Ampliado en la presente Adenda contados a partir de la firma de la misma.

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Total Precio Mínimo (IVA incluido)	Total Precio Máximo (IVA incluido)
1	Servicio de Coordinador/a de Eventos	Servicio de Coordinador/a de Eventos y ceremonias a ser realizadas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	UNIDAD	EVENTO	1	1	63.700.000	127.400.000
TOTAL MONTO MINIMO AMPLIADO GUARANIES: SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL **TOTAL MONTO MÁXIMO AMPLIADO GUARANIES: CIENTO VEINTE Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL**							**63.700.000**	**127.400.000**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 5 días del mes de JULIO de 2013.

Sra. Ana Elizabet Fernández Espínola
CONTRATISTA
EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES

Sr. Fredy Antonio Giménez Maciel
CONTRATANTE